



150 Aniversario
#LaLíneadelConcepción

**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

**DOÑA CARMEN ROCÍO RAMÍREZ BERNAL, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, CERTIFICO:**

Que en **sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada con carácter extraordinario y no presencial**, el día 2 de Junio de 2020, se adoptó por unanimidad al **Punto 2º del Orden del Día**, acuerdo del siguiente tenor literal:

""""2º.- Plan Anual Contratación (segundo semestre 2020).

Por parte de la Sra. Secretaria General, se da lectura a la Propuesta de Acuerdo, del siguiente tenor literal:

"Visto el Informe-Propuesta del Jefe del Departamento de Contratación, de fecha 1 de junio de 2020:

DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SEGUNDO SEMESTRE 2020.

La Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, del 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) regula el deber de las entidades que conforman el sector público de aprobar y dar a conocer un plan anual de contratación. Así, el artículo 28.4 dispone que

"Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que, por lo menos, recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada".

De este deber legal surge la oportunidad de racionalizar la contratación municipal y evitar los problemas que surgen cuando los contratos que son continuidad de otros anteriores no se tramitan con tiempo para encadenar ambos contratos, evitar colapso en el servicio de Contratación cuando se acumulan varios contratos simultáneamente por falta de coordinación de los servicios gestores, así como la de favorecer que los operadores económicos, potenciales licitadores, conozcan con antelación las necesidades institucionales que pretenden cubrirse mediante los contratos proyectados, de modo que, con la debida anticipación, puedan estudiar y, en su caso, preparar las correspondientes ofertas. De este modo podrá lograrse más transparencia en la contratación y conseguir una mayor concurrencia de licitadores lo que redundará en la obtención de mejores ofertas.

Teniendo en cuenta que la correcta elaboración del Plan Anual de Contratación (en adelante PAC) debe contar con el concurso de los Servicios y Áreas afectados, es preciso que, debido a la actual crisis sanitaria provocada por el COVID-19, por parte de cada uno de ellos, se reevalúe, con criterios objetivos y alineados con la acción de gobierno, la situación respecto a los diferentes contratos que hubiesen programado, tomando en consideración, al menos, los siguientes factores:

- a) Análisis retrospectivo y prospectivo de las necesidades. El inicio de todo expediente de contratación por la respectiva entidad pública exige la emisión de un informe de necesidad por lo que será necesaria la valoración de si esa necesidad sigue formando parte de las prioridades de la

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 6Rz6xx14LN2D20QE6yyMzQ== | Fecha | 07/06/2020 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General | | |
| Url De Verificación | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/6Rz6xx14LN2D20QE6yyMzQ== | Página | 1/4 |



entidad, así como el impacto retrospectivo de la contratación de emergencia que haya podido celebrarse.

b) Temporalizar la ejecución. A nadie se le escapa que licitar un contrato forma parte de un complejo y largo procedimiento en el que deben emitirse diversos informes, realizarse múltiples trámites y que además juega con el concurso externo de los licitadores, no siempre fácil de prever con exactitud, ante la existencia de mejoras, la presentación de recursos e incidencias varias.

c) Disponibilidad presupuestaria. Debe prestarse la debida atención a nuevas e imprevistas necesidades durante el tiempo transcurrido desde la alerta sanitaria y la respuesta a las nuevas necesidades que aparecerán tras ella. Ello exige llevar a cabo una elección entre los contratos que estaban programados y aquellos que ahora se presentan como necesarios. Todo ello, sin perjuicio de los recursos consumidos por la inminencia de la emergencia que ya se han consumido.

Todos los esfuerzos del sector público para reactivar la economía tras este largo período de inactividad serán pocos y para ello la utilización de la contratación pública como herramienta estratégica es clave, también para uno de los sectores más dañados por la crisis, el de las PYMES. Y es en ese marco en el que se exigirá reasignación de recursos presupuestarios, teniendo en cuenta la afectación que la programación tiene por la debida alineación entre el presupuesto municipal y el plan anual de contratación.

Ahora que comenzamos ese proceso de desescalada toca reordenar necesidades, revisar disponibilidad de recursos y planificar nuevamente a la luz de las nuevas circunstancias. Porque, no nos engañemos, la planificación es una herramienta fundamental para alcanzar los objetivos propuestos, y ahora el objetivo es que el valor público contribuya a la recuperación. Toca, pues, evaluar los reajustes necesarios, y, en su caso, modificarlo, con la consiguiente publicación en el portal de transparencia y en el perfil del contratante.

Para elaborar el Plan Anual de Contratación (PAC) del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (2º semestre año 2020), el Concejal Delegado del Área de Contratación aprobó, con fecha 12 de mayo de 2020 unas "Instrucciones para la planificación de la contratación municipal", solicitando de los servicios:

"1º.- En el plazo improrrogable de 10 días:

- Una relación de los contratos mayores en vigor, su objeto, el coste total y por anualidades, así como las fechas de vencimiento del plazo contractual y, en su caso, de las eventuales prórrogas.
- Reevaluación, con ocasión de la pandemia provocada por el COVID-19, de los contratos mayores que prevean celebrar en el segundo semestre del año 2020 y en el año 2021, indicando los mismos datos que en el punto anterior: objeto previsto, presupuesto total y reparto en anualidades previstos, las fechas en serían necesario que comenzara la ejecución, la duración y prórrogas que se proponga para el contrato. Se les recuerda la necesidad de elaborar contratos mayores para las necesidades habituales del servicio.
- Los contratos que quedarán sujetos la regulación armonizada, para poder remitir el correspondiente anuncio de información previa (art. 134 LCSP).

2º.- Para la gestión centralizada de la información, los responsables de los contratos deben remitir, en el plazo de 15 días, al Departamento de contratación las incidencias en fase de ejecución del

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 6Rz6xx14LN2D20QE6yyMzQ== | Fecha | 07/06/2020 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General | | |
| Url De Verificación | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/6Rz6xx14LN2D20QE6yyMzQ== | Página | 2/4 |



contrato que impliquen cambios de precios, modificación o incumplimiento del mismo. Deberán elaborar anualmente un informe sobre la ejecución del contrato, o un informe final a la finalización del contrato se fuera de duración inferior al año, en el que se hagan constar los incidentes producidos en su desarrollo así como cualquiera otras circunstancias que estime relevantes."

Una vez que las diferentes áreas y servicios municipales han enviado su programación, procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Para la efectividad del Plan es necesario que las Áreas y servicios gestores cumplan los tiempos estimados de tramitación de los diferentes tipos de contratos, remitiendo Propuesta de Gasto e Informe de Necesidad, así como borrador del Pliego de Prescripciones Técnicas al Departamento de Contratación con la siguiente antelación, antes del vencimiento del contrato anterior:

- ✓ Contratos Sujetos A Regulación Armonizada: 12 meses
- ✓ Contratos mayores tramitados por procedimiento abierto: 6 meses
- ✓ Contratos mayores tramitados por procedimiento abierto simplificado/simplificado abreviado: 3 meses

-II-

DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

Este plan configurara como un documento dinámico, que permita incorporar durante el ejercicio económico los nuevos contratos que surjan para satisfacer necesidades nuevas o no previstas en el mismo y que respondan a competencias municipales previstas en los artículos 7, 25,26 y 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local (LRBRL). Cuanto más, teniendo en cuenta la situación actual, tan cambiante. Así, cada vez que se programe un contrato no previsto, el Servicio o Área gestora formulará una propuesta motivada al Departamento de Contratación. En especial, deberán justificar suficientemente los motivos por los que las previsiones contenidas en el PAC no resultaron ajustadas a las necesidades reales. El servicio de Contratación formulará una propuesta de modificación del mismo al Sr. Alcalde.

-III-

DE LA PUBLICIDAD DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

El Plan de contratación se publicará en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de la Linea de la Concepción y en su Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público. Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Unión Europea aquellos contratos que quedarán sujetos la regularización armonizada.

El Departamento de Contratación elevará al Sr. Alcalde en el primer trimestre de cada año un informe sobre la evaluación y resultados del desarrollo y ejecución del PAC.

-IV-

ENTRADA EN VIGOR

El PAC entrará en vigor en el momento de su aprobación. El acuerdo de modificación del PAC entrará en vigor en el momento de su aprobación, o aquél en que esta determine, sin perjuicio de su posterior publicación.

En virtud de todo cuanto antecede, se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

| | | | |
|--------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 6Rz6xx14LN2D20QE6yyMzQ== | Fecha | 07/06/2020 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General | | |
| Url De Verificación | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/6Rz6xx14LN2D20QE6yyMzQ== | Página | 3/4 |





Primero.- Aprobar el Plan Anual de Contratación (2º semestre 2020) del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, para el ejercicio presupuestario 2020, que se recoge como **Anexo** al presente acuerdo.

Segundo.- Publicar el Plan y el anuncio de información previa previsto en el artículo 134 de la LCSP, en el que se recogerán los contratos que quedarán sujetos la regulación armonizada en el Portal de transparencia del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y en el Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Licitación de Contratos del Sector Público.

Tercero.- El presente PAC entrará en vigor en el momento de su aprobación.

Cuarto.- Se requiere a las Áreas y Servicios gestores, para que remitan Propuesta de Gasto e Informe de Necesidad, así como borrador del Pliego de Prescripciones Técnicas al Departamento de Contratación con la siguiente antelación, antes del vencimiento del contrato anterior:

- ✓ Contratos Sujetos A Regulación Armonizada: 6 meses
- ✓ Contratos mayores tramitados por procedimiento abierto: 6 meses
- ✓ Contratos mayores tramitados por procedimiento abierto simplificado/simplificado abreviado: 3 meses

Quinto.- Cuando un Servicio o Área gestora programe un contrato no previsto en el PAC formulará una propuesta motivada al Departamento de Contratación. En especial, deberán justificar suficientemente los motivos por los que las previsiones contenidas en el PAC no resultaron ajustadas a las necesidades reales. El Departamento de Contratación formulará una propuesta de modificación del mismo al Sr. Alcalde

Documento firmado electrónicamente
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
D. Javier Monserrat Gómez".

Se somete a votación ordinaria la Propuesta antes transcrita, siendo aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, con la salvedad y reserva a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Vº Bº
EL ALCALDE,
Fdo. José Juan Franco Rodríguez.
(documento firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo. Carmen Rocío Ramírez Bernal.

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 6Rz6xx14LN2D20QE6yyMzQ== | Fecha | 07/06/2020 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General | | |
| Url De Verificación | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/6Rz6xx14LN2D20QE6yyMzQ== | Página | 4/4 |

ANEXO
PAC
2º SEMESTRE 2020

Edificio Ayuntamiento Plaza Juan José García Cabreros, s/n. 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz

Tel. 956 69 62 00

E-mail: oficinacontratacion@lalinea.es

Nombre/Procedimiento/Departamento/Expte. (en su caso)/Observaciones.

- Contrato de servicios de realización de labores de mantenimiento y reparación de vías públicas por plazo de 1 año, prorrogable otro año. Abierto – SARA. Infraestructuras. Exp. 63/19.
- Contrato de servicios de vigilancia y admisión actividades culturales por cuatro años. Abierto simplif. Cultura. Exp. 112/19
- Contrato de suministro de combustibles para flota vehículos por años. Abierto SARA. Varios. Exp. 113/19
- Contrato de suministro renting 4 vehículos policía local. Abierto. Policía local. Expte. 117/19.
- Contrato de obras adecuación Campos de Fútbol en Ciudad Deportiva. Abierto simplificado. Deportes. Exp. 128/19.
- Contrato de suministro de material de construcción por lotes, por 4 años. Abierto – SARA. Infraestructuras. Exp. 137/19.
- Contrato de obras para la Ejecución de obras para la peatonalización y reurbanización del centro urbano de La Línea, Fase III, Calles San Pablo, Rodríguez Cantizano, Duque de Tetuán, Rafael de León, Lutgardo López Muñoz. Abierto – simplif. Infraestructuras. Exp. 142/19.
- Contrato de servicios de mantenimiento, limpieza, jardinería, exhumación/inhumación, y gestión administrativa de cementerio San José de La Línea. Cementerio. Expte. 153/19.
- Contrato de suministro de vestuario y material complementario para Policía Local por 4 años. Abierto Simplif. Policía Local. Expte. 156/19.
- Contrato mixto de sistemas (lote 1) y seguridad (lote 2). Abierto – SARA. Sit. Exp. 161/19. Fondos Edusi
- Contrato de suministro de material de equipamiento deportivo para campos de futbol –lotes-. Abierto simplificado. Deportes. Exp. 162/19.
- Contrato de servicios para la confección de inventario municipal. Patrimonio. Expte. 165/29
- Contrato de servicios para la instalación, mantenimiento y desinstalación de balizamiento. Abierto. Playas. Exp. 168/19.
- Contrato de servicios para la limpieza viaria en zona determinada del municipio (abierto – SARA). Mantenimiento urbano. Exp. 1/20
- Contrato de suministro de material de oficina por 4 años. Abierto simplif. Varios. Exp. 10/20.
- Contrato de suministro de papel por 4 años. Abierto simplif. Varios.
- Contrato de suministro de consumibles informáticos por 4 años. Abierto. Varios. Exp. 11/20.
- Contrato de Servicio de Telecomunicaciones por lotes (voz y datos), por 2 años + 2 prorr. Abierto – SARA. Sit. Exp. 12/20.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 3jniKpKP/UuhHNqgjcwfCA== | Fecha | 07/06/2020 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General | | |
| Url De Verificación | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/3jniKpKP/UuhHNqgjcwfCA== | Página | 1/4 |



- Contrato de Obra Plan de Arbolado Urbano. Abierto – simplif. Infraestructuras. Exp. 20/20. Fondos Edusi
 - Contrato de servicios de actividades cómic y manga Juventud 2020-21, prorrogable por 1 año (abierto simplif.). Juventud. Exp. 23/20.
 - Contrato de suministro de cepillos y material para barredoras de limpieza. Mantenimiento urbano. Exp. 29/20
 - Contrato de servicios de Salvamento y Socorrismo. Playas. Expte. 33/20
 - Contrato de servicios de Mantenimiento (lote 1) y Limpieza de playas (lote 2). Playas. Expte. 35/20
 - Contrato de servicio de apoyo a la jardinería 2 años prorrogable por 2. Mantenimiento urbano. Expte. 43/20
 - Contrato de concesión zona de hamacas y tumbonas Alcadesa. 2021. Playas. Expte. 45/20
 - Contrato de Obras de Pl. Begoña y Plaza Valle. Infraestructura. Expte. 48/20
 - Contrato de explotación de chiringuito SB-01 y SB-02 2021. Playas. Expte. 49/20
 - Contrato de Obras de talud de Alcadesa. Infraestructuras. Expte. 52/20
 - Contratación de artistas feria 2021. Festejos. Expte. 53/20
 - Contrato de Obra en jardines Saccone. Infraestructura. Exp. 58/20. Fondos Edusi.
 - Contrato de Seguros de Ayuntamiento por lotes. Abierto. Varios. Expte. 61/20
 - Contrato de suministro de instalación solar fotovoltaica en colegios y edificios municipales. Abierto-SARA. Infraestructuras. Expte. 66/20.
- Fondos Edusi.
- Contrato de obra del Mercado Municipal. Infraestructuras.
 - Contrato de obra Infraestructura deportiva en Ciudad Deportiva de La Línea. Infraestructuras.
 - Contrato de servicio postal y telegráfico, en relación a notificaciones y cartas, 4 años. Varios.
 - Contrato de servicio de prevención ajena en seguridad, ergonomía en el trabajo (lotes), 4 años. Personal.
 - Contrato de suministro de material eléctrico, 3 años. Mantenimiento urbano.
 - Contrato de servicio de limpieza de colegios, 1 año, prorrogable por 1. Educación.
 - Contrato de obras Pl. Barriada Periáñez. Abierto simplificado. Subvenciones e Infraestructuras.
 - Contrato de servicios Proyecto de Participación ciudadana Ciudad Amable. Abierto simplificado. Subvenciones e Infraestructuras. Subvención Junta de Andalucía.
 - Contrato de servicios Alfabetización Digital. Abierto. Subvenciones y Sit. Fondos Edusi.
 - Contrato de obras creación de infraestructura ciclista. Abierto simplificado. Subvenciones e Infraestructuras. Fondos Edusi.
 - Contrato de obras regeneración física de los alrededores de la Pl. de Toros y/o Atunara. Abierto simplificado. Subvenciones e Infraestructuras.
- Fondos Edusi.
- Contrato de servicios para equipo de emergencias sociales. Abierto-SARA. Subvenciones y Servicios Sociales. Fondos Edusi.
 - Contrato mixto, de obras y servicios, para el impulso y dinamización del comercio en La Línea. Regeneración del Mercado de la Concepción. Abierto. Subvenciones y Comercio. Fondos Edusi.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 3jniKpKP/UuhHNqgjcwfCA== | Fecha | 07/06/2020 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General | | |
| Url De Verificación | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/3jniKpKP/UuhHNqgjcwfCA== | Página | 2/4 |



- Contrato de suministro de SIS de vigilancia, predicción e información de la calidad atmosférica. Abierto simplificado. Subvenciones y Medio Ambiente. Fondos Edusi.
- Contrato de servicios de formación y sensibilización sobre eficiencia energética. Abierto-SARA. Subvenciones e Infraestructuras. Fondos Edusi.
- Contrato mixto, de suministro y servicios, para acometer el gasto de comunicación de Pl. De Toros. Abierto simplificado. Subvenciones y Sit. Fondos Edusi.
- Contrato de suministro para optimización de Transporte Colectivo Urbano. Abierto simplificado. Subvenciones y Movilidad urbana.
- Contrato de servicios para el fomento del uso de bicicleta. Abierto simplificado. Subvenciones y Movilidad urbana.
- Contrato de servicio de mediciones sonométricas. Menor. Medio Ambiente.
- Contrato mixto, de suministro y servicios, para la Instalación Plan de Arbolado municipal (suministro e instalación). Abierto simplificado. Medio Ambiente.
- Contrato de suministro de EPIs. Servicio de Limpieza.
- Contrato suministro lubricantes y aceites taller. Servicio de Limpieza.
- Contrato servicio ADN canino. Servicio de Limpieza.
- Contrato de suministros gráficos, por lotes: 1. Impresión Digital de pequeña tirada de cartelería en diferentes medidas (A4 y A3), gran formato (a partir de A2 en adelante), folletos, tarjetas, diplomas, invitaciones, carpetas, dossiers...), en papel o en otros soportes especiales según la necesidad del trabajo (cartulina, cartón, metacrilato, PVC, dibón, aluminio...). También proveerá de estructuras publicitarias tipo Rollup con material impreso en diferentes medidas, banderolas, paneles, etc... 2. Impresión Offset de tiradas mayores que por coste de producción sean más rentables, y que abarcaría trabajos como folletos, trípticos, cartelería de diferentes medidas, planos, carpetas, subcarpetas, y demás material gráfico, sobre soporte de papel o cartulina. También contemplaría su traslado a la delegación demandante. También podrá proveer de estructuras publicitarias tipo Rollup con material impreso en diferentes medidas, banderolas, paneles, etc...3. Panelación de Vinilo y Rotulación, ya sea en vinilo de corte o impreso y sobre soporte especial (PVC, metacrilato, dibón, aluminio, cristal, etc...), según la necesidad del trabajo (cartulina, cartón, metacrilato, PVC, dibón, aluminio...). También proveerá de estructuras publicitarias tipo Rollup con material impreso en diferentes medidas, banderolas, paneles, etc...
- Abierto simplificado. Prensa y Transparencia.
- Contrato de servicio de apoyo para la limpieza de los centros educativos. Educación.
- Contrato de obras para la reparación de las cubiertas de tres centros escolares por filtraciones. Educación.
- Contrato de servicios de pintura interior y exterior del CEPr Andalucía y otros. Educación.
- Contrato de obras para el derribo y acondicionamiento de la antigua vivienda del conserje en el CEIP Santiago. Educación.
- Contrato, mixto, de obras y suministro y servicios, para la instalación de energía fotovoltaica y actuación sobre la envolvente de los edificios de los centros escolares. Educación.
- Contrato de suministro de Nuevo Centro de Proceso de Datos, adquisición de la infraestructura hardware y software para poder dar soporte a todos los servidores del Ayuntamiento. Sit

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 3jniKpKP/UuhHNqgjcwfCA== | Fecha | 07/06/2020 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General | | |
| Url De Verificación | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/3jniKpKP/UuhHNqgjcwfCA== | Página | 3/4 |



- Contrato de servicios para el mantenimiento del Portal de transparencia. Sit
- Contrato de servicios para el alojamiento web. Sit.
- Contrato de los servicios de mantenimiento, soporte, asistencia técnica y consultoría de las soluciones software TAO. Sit
- Contratación del servicio de asistencia y adecuación de los sistemas de información del Ayto en normativa de protección de datos. Sit.
- Contratación de sistema de gestión de avisos de incidencias en la vía publica. Sit
- Contrato de obras de reforma de las dependencias de la Delegación de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, incluye eliminación de algún tabique, traslado de alguna puerta e instalación de una solería nueva. Sit
- Contrato de suministro de Software de gestión tributaria GT3. Sit
- Contrato de servicios Proyecto para implantación del wifi europeo en calles y/o en algunas dependencias municipales mediante wifi4eu. Sit
- Contrato de suministro Software para la gestión de instalaciones deportivas Chronos. Sit
- Contrato referente a los conciertos Junio Joven y Otoño en vivo y conciertos de pequeño formato (2021). Juventud
- Contrato de servicio de mantenimiento y reparación de equipos de reprografía (fotocopiadoras, faxes e impresoras). Varios.
- Contrato de suministro de consumibles para determinadas fotocopiadoras y equipos de impresión. Varios.
- Contrato de suministro de material para centros escolares: lotes de 1. Ferretería, 2. Electricidad, 3. Fontanería, 4. Carpintería metálica, 5. Herramientas y Pequeña maquinaria, 5. Pintura, 6. Madera, 7. Vestuario laboral de limpieza, conserjería y mantenimiento. Educación.
- Contrato de Servicio de digitalización y destrucción de la documentación existente en el archivo ubicado en el Edificio de Hacienda Municipal. Archivo.
- Contrato de servicios de mantenimiento de ascensores de edificios municipales. Varios.
- Contrato de suministro de electricidad para dependencias municipales y colegios. Varios.
- Contrato de servicios de mantenimiento y conservación de instalaciones de protección contra incendios de edificios y centros escolares. Varios.
- Contrato de suministro luminarias en el Campo de Fútbol Municipal José Puyol. Deporte.
- Contrato de suministro e instalación de nuevos báculos (6) en complejo de Fútbol. Deporte.
- Contrato de renting para la iluminación del Complejo Deportivo de Padel y Tenis. Deporte.
- Contratación de servicio, empresa especializada para el mantenimiento durante 4 años de los elementos y motores de las canastas colgantes y cortina separadora situado en el Pabellón Municipal. Deporte.
- Contrato de servicio con empresa de ambulancia por 4 años para las actividades y eventos deportivos. Deporte.
- Contrato de renting para la adquisición de un vehículo para la delegación. Deporte.
- Contrato de servicio para el pintado del complejo deportivo municipal de Fútbol. Deporte.
- Contrato de servicio para 4 años del transporte del deporte base. Deporte.
- Contrato de suministro e instalación para dotar a la grada norte del Pabellón Municipal de asientos. Deporte.
- Contrato de servicio para la reparación y puesta en funcionamiento del sistema de riego en el campo municipal de fútbol José Puyol. Deporte.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 3jniKpKP/UuhHNqgjcwfCA== | Fecha | 07/06/2020 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General | | |
| Url De Verificación | https://firma.lalinea.es/verifirma/code/3jniKpKP/UuhHNqgjcwfCA== | Página | 4/4 |

